

OFICIO NO. SACH24-27/CM-0296/2024
ASUNTO: Contestación circular.

JESÚS GREGORIO PAISANO
SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SECTOR AGROPECUARIO
DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRÉS CHOLULA.
P R E S E N T E

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 168 y 169 de la Ley Orgánica Municipal; 27 y 28 del Reglamento de Mejora Regulatoria para el Municipio de San Andrés Cholula, Puebla; 24 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de San Andrés Cholula, Puebla; 11 y 13 del Reglamento Interior de la Contraloría Municipal del Honorable Ayuntamiento de San Andrés Cholula, Puebla; y en cumplimiento a la Circular Núm. SACH24-27.SEDESA-03/2024, recibida en esta Contraloría con fecha 30 de octubre del año en curso, le remito el formato de Agenda Regulatoria Municipal debidamente requisitada, mismo que se anexa al presente.

Sin más por el momento, agradezco las atenciones que brinde al presente.

ATENTAMENTE

SAN ANDRÉS CHOLULA, PUE., A 06 DE NOVIEMBRE DE 2024
"CONTIGO CONTINUAMOS EL CAMBIO DE RUMBO"



09:21 am
07 NOV 2024

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
Y SECTOR AGROPECUARIO
ADMINISTRACIÓN 2024-2027
F-074/SEDESA-02/GCT-2427



LAURA MORALES TAPIA
CONTRALORA MUNICIPAL
CONTRALORÍA MUNICIPAL
ADMINISTRACIÓN 2024-2027
15/CM-01/GCT-2427

C.c.p. C. Francis Legaspi Cruz. - Titular de la unidad de mejora regulatoria del H. Ayuntamiento de San Andrés cholula. - Para su conocimiento y seguimiento.

GOBIERNO DE
RESULTADOS

Agenda Regulatoria

1.- Sujeto Obligado	Contraloría Municipal.
2.- Dirección o Unidad Administrativa responsable de la propuesta regulatoria.	Dirección de Auditoria.
3.- Nombre preliminar de la propuesta regulatoria.	Inscripción al Padrón de Proveedores y Contratistas.
4.- Tipo de regulación	Requisitos.
5.- Materia sobre la que versará la regulación.	Mejoras al padrón de contratistas.
6.- Regulación	Marca con una (x)
	Creación: <input type="checkbox"/> Modificación: <input checked="" type="checkbox"/> Actualización: <input type="checkbox"/>
7.- Trámites y/o servicios relacionados con la regulación	Inscripción al Padrón de Proveedores y Contratistas.
8.- Problemática que se pretende resolver.	Solicitar información innecesaria. Que el trámite sea en su totalidad en la plataforma.
9.- Justificación para emitir la propuesta.	Revisar los requisitos de la convocatoria y eliminar la documentación innecesaria para simplificar el trámite. Derivado el uso de las nuevas tecnologías es necesario actualizar la plataforma que al día de hoy se utiliza, para que el trámite desde su inicio y hasta su conclusión sea en línea. En coordinación con SATI se contactará al proveedor de la plataforma para darle a conocer nuestros nuevos requerimientos.
10.- Fecha tentativa de presentación.	Noviembre 2024

**Se podrán imprimir cuantas hojas sean necesarias para integrar la Agenda Regulatoria*

C. GIOVANNI TOXTLE VERGARA

Nombre y firma

Enlace de Mejora Regulatoria

C. NOÉ CHANTES QUECHOL.

Nombre y firma

Titular del área jurídica